

Adicional de Obra N° 3 de Orden de Compra 4136

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.310

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Callao 67 5° B, CABA

Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: ZOLMACO S.A.

Calle: Maipú 812, Piso 5° "G"
CABA

Tel: 4314-0438

Expediente N° 6.181

Autorización N° 30/2014

Licitación
Pública N° 603

Sector Solicitante: Dirección de Coordinación Operativa Pedido: 54/20 Fecha: 28/5/2020	Forma de Pago: Conforme a Cláusulas Particulares de la LP N° 603	Plazo de Entrega: 30 Dias	Lugar de Entrega: Adolfo Alsina 1881/7/9 y Combate de los Pozos 182
---	---	------------------------------	--

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	-	Adicionales de Obra N° 3 - Readecuación y modificaciones de obras provisorias y sectores de trabajo de la Imprenta del Congreso de la Nación por protocolo de Covid 19, según el siguiente detalle: Reacondicionamiento de acceso a Obra Reacondicionamiento de Vestuarios Reacondicionamiento de Comedor Reacondicionamiento de Baño de Obra Reacondicionamiento de Pañol de Obra Reacondicionamiento de Duchas Reacondicionamiento de Oficinas de Obra Reacondicionamiento de Cocina de Obra Reacondicionamiento de Oficina de Inspección de Obra SON: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 06/100.- Nota: La ejecución de la presente Orden de Compra se registrará conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la LP N° 603, en lo concerniente a sus Cláusulas Particulares, Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas. La presente Orden de Compra corresponde a la D.A. N° 18/20 de la ICN de fecha 20/08/2020. Imputación Presupuestaria: 421 Recaudaciones Propias		\$ 2.806.367,06 \$ 2.806.367,06

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Callao 67, Piso 4° "A", CABA. Tel: 6075-5871 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.

CRE

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.